



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**ACTA DE DIRECTORIO**

**Número:** ACDIR-2024-8541-GCABA-IVC

Buenos Aires, Miércoles 30 de Octubre de 2024

**Referencia:** EX-2024-11817524-GCABA-IVC-Aprobar y Adjudicar la Licitación Pública N° 06/24 - Ejecución de la Recuperación y reposición de tableros eléctricos, gabinetes de medidores y puesta en valor de salas de medidores.

---

Visto el EX-2024-11817524-GCABA-IVC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Acta de Directorio N° ACDIR-2024-8435-GCABA-IVC, de fecha 12 de Agosto de 2024, se llamó a Licitación Pública N° 06/24 para la ejecución de la recuperación y reposición de tableros eléctricos, gabinetes de medidores y puesta en valor de salas de medidores - Etapa 2 en el Conjunto Habitacional C. L. Piedrabuena, ubicado en las calles Av. Gral. Paz, Zuviría, J. L. Suárez, C. Álvarez, Montiel, Av. Piedrabuena y Goleta Santa Cruz, comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante el Art. 3° del Acta mencionada se fijó fecha de recepción de la documentación licitatoria, apertura de sobres y lectura de las ofertas para el día 11 de Septiembre de 2024 a las 11:00hs, en la sede de la Gerencia Operativa Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública.

Que el presupuesto oficial calculado, con precios de Junio 2024, por la Gerencia Operativa Planificación y Control en IF-2024-27356423-GCABA-IVC asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS con 80/100 (\$749.303.952,80);

Que la Dirección General de Administración y Finanzas ha realizado la reserva preventiva correspondiente mediante formulario de solicitud de gastos N° 3949 (IF-2024-29622847-GCABA-IVC);

Que en la fecha prefijada se procedió a la apertura de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas N° 46/24 (IF-2024-34718046-GCABA-IVC), de la que surge que se recibió la Oferta N° 1 de la empresa BLUE STEEL S.A. (RE-2024-34719821-GCABA-IVC/ Orden 102) y la OFERTA N° 2 de la empresa VIVIAN HNOS. S.A. (RE-2024-34721164-GCABA-IVC/ Orden 103);

Que por Acta de Preadjudicación N° 16/24 (ACTA-2024-38569948-GCABA-IVC), de fecha 10 de Octubre de 2024, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda *“Adjudicar la Licitación Pública N° 06/24 para la Ejecución de la Recuperación y reposición de tableros eléctricos, gabinetes de medidores y puesta en valor de salas de medidores - Etapa 2 en el Conjunto Habitacional C. L. Piedrabuena, ubicado en las calles Av. Gral. Paz, Zuviría, J. L. Suárez, C. Álvarez, Montiel, Av. Piedrabuena y Goleta Santa Cruz, comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oferta N° 1 de la empresa Blue Steel S.A. por la suma de Pesos Ochocientos Treinta Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 79/100 (\$830.978.368,79.-), todo ello por resultar*

*su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.”;*

Que asimismo recomienda *“Desestimar la Oferta N° 2 de la empresa Vivian Hnos. S.A. por resultar el precio ofertado inconveniente”;*

Que se han cumplido los plazos de publicación, difusión y exhibición como así también con los establecidos para formular impugnaciones, sin haber recibido presentación alguna al respecto;

Que de conformidad al Art. 13 de la Ley N° 1251 (Texto Consolidado Ley N° 6588) es deber y atribución de este Directorio proceder a *“autorizar y aprobar licitaciones, concursos o contrataciones directas”;*

Que la Gerencia Operativa de Asuntos Legales se expidió en orden a su competencia;

Que la Procuración General de la Ciudad tomo intervención de competencia;

Que, luego de un breve debate, el presente tema es sometido a votación y se aprueba por los miembros presentes;

Por ello,

## **EL DIRECTORIO DEL IVC**

### **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 06/24 para la Ejecución de la Recuperación y Reposición de tableros eléctricos, gabinetes de medidores y puesta en valor de salas de medidores - Etapa 2 en el Conjunto Habitacional C. L. Piedrabuena, ubicado en las calles Av. Gral. Paz, Zuviría, J. L. Suárez, C. Álvarez, Montiel, Av. Piedrabuena y Goleta Santa Cruz, comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 06/24 para la Ejecución de la Recuperación y Reposición de tableros eléctricos, gabinetes de medidores y puesta en valor de salas de medidores - Etapa 2 en el Conjunto Habitacional C. L. Piedrabuena, ubicado en las calles Av. Gral. Paz, Zuviría, J. L. Suárez, C. Álvarez, Montiel, Av. Piedrabuena y Goleta Santa Cruz, comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oferta N° 1 de la empresa Blue Steel S.A. por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 79/100 (\$830.978.368 CON 79/100), todo ello por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria, conforme lo previsto en el artículo 22, Ley N° 6246.

Artículo 3°.- Desestimar la Oferta N° 2 de la empresa Vivian Hnos. S.A. por resultar el precio ofertado inconveniente.

Artículo 4°.- Destacar que el presente gasto será solventado conforme la afectación presupuestaria efectuada mediante formulario de Solicitud de Gastos N° 3949/2024.

Artículo 5°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la notificación de lo resuelto a los oferentes mediante Notificación, la que deberá ser diligenciada conforme las disposiciones del Art. 62 y 63 y cc.de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobada por el DNU N° 1510/GCBA/97 (Texto consolidado por Ley N° 6588 -BOCBA N° 6517 - 12/12/2022).

Artículo 6°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la realización de las publicaciones de ley en el Boletín Oficial de la CABA y en sitio web oficial, todo ello de conformidad con lo ordenado por el Decreto N° 60/GCBA/21, reglamentario de la Ley N° 6.246.

Artículo 7°.- Comunicar a la Gerencia General, a la Subsecretaría Integración Urbana y Hábitat y a las Direcciones Generales Administración y Finanzas y Técnica Administrativa y Legal. Cumplido, pase a la Gerencia Operativa Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública en prosecución de su trámite.

Se da por aprobado el presente punto firmando al pie los miembros del Directorio.

Digitally signed by Diego Ariel WECK  
Date: 2024.10.30 12:16:23 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego Ariel Weck  
Director  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Antolin Magallanes  
Date: 2024.10.30 14:43:39 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Antolin Magallanes  
Director Titular  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Monica Antonia TORRES  
Date: 2024.10.30 15:42:55 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Monica Antonia Torres  
Director Titular  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Leonardo Lucas COPPOLA  
Date: 2024.10.30 18:13:15 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Lucas Coppola  
Presidente  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT